



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

18a. REUNION – 18a. SESION ORDINARIA – 18 DE AGOSTO DE 2011

Presidencia de la señora concejal Marta Noemí Castaño

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CASTAÑO, Marta Noemí
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro Carlos
ESPINA, Soledad
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LARRABURU, Diana Isabel
LEMON, Julián
MODARELLI, Hugo Oscar
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
OBIOL, Esteban Sebastián
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RETTA, Oreste Eduardo
RIVAS GODIO, María Constanza
ROMERO, María José
URSINO, Roberto Francisco
VEROLI, Gerardo Haroldo
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTES

MORENO SALAS, Carlos Alberto
OCAÑA, Carlos Eduardo

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Banca 25.(P.3)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.6)
 - II - Proyectos Presentados.(P.8)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.8)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.9)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Proyecto de ordenanza autorizando el uso de salón de fiestas al salón sito dentro del complejo recreativo "El Oasis", Exp. 820-HCD-2011.(P.9)
- 5 - Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyecto de resolución solicitando informe sobre "Subsidio de

- contención familiar”, Exp. 978-HCD-2011.(P.10)
- II - Proyecto de comunicación solicitando informe acerca de intervención en el edificio del ex Mercado Victoria, Exp. 979-HCD-2011.(P.11)
- III - Proyecto de resolución solicitando informe acerca de la explosión en Petrobras, Exp. 984-HCD-2011.(P.11)
- IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el evento organizado por ANIMARTE, Exp. 995-HCD-2011.(P.11)
- 5 - Orden del Día.
- I - Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 15.599 referida a la cesión de un inmueble al Colegio Nuestra Señora de Pompeya para la construcción de un gimnasio, Exp. 778-HCD-2011.(P.11)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la restauración del letrero que identifica a las víctimas de la Noche de los Lápices, Exp. 881-HCD-2011.(P.11)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remita información vinculada con los aportes públicos y privados efectuados al futuro Polideportivo Exp. 170-HCD-2008.(P.12)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la moratoria implementada en el año 2010, Exp. 1.504-HCD-2010.(P.12)
- V - Proyecto de comunicación solicitando información referida a la partida “Aporte no reintegrable sector agrícola-ganadero” correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, Exp. 672-HCD-2011.(P.12)
- VI - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 9269 a la Sra. Nelly Beatriz González, Exp. 727-HCD-2011.(P.12)
- VII - Proyecto de ordenanza estableciendo único sentido de circulación para las calles Washington, Remedios de Escalada, Parera, Matéu y Baigorria, Exp. 862-HCD-2011.(P.12)
- VIII - Proyecto de comunicación por el que se presenta inquietud en referencia a los museos de arte, Exp. 572-HCD-2010.(P.12)
- IX - Proyecto de ordenanza por el que se otorga la distinción Personalidad destacada a la deportista Maria Paula Eyheraguibel, Exp. 202-HCD-2011.(P.12)
- X - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el programa radial “El crucero General Belgrano vive”, Exp. 648-HCD-2011.(P.12)
- XI - Proyecto de ordenanza otorgando la distinción “Reconocimiento Ciudadano” al Sr. Ramiro Musotto, Exp. 774-HCD-2011.(P.12)
- XII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la celebración del 50° Aniversario de la Galería Plaza, Exp. 790-HCD-2011.(P.14)
- XIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 2° Congreso de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires, Exp. 843-HCD-2011.(P.14)
- XIV - Proyecto de resolución solicitando al ORSNA que informe si ha seleccionado la consultora que elabora el anteproyecto destinado a la rehabilitación de los pavimentos de la Aerostación Civil Comandante Espora, Exp. 1.519-HCD-2010.(P.14)
- XV - Proyecto de ordenanza incorporando un inmueble al patrimonio municipal, Exp. 763-HCD-2011.(P.14)
- XVI - Proyecto de ordenanza Programa “Responsabilidad Tributaria Municipal”, Exp. 800-HCD-2011.(P.14)
- XVII - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente en el que se proponía una modi-

- ficación a la Ordenanza N° 6847, Exp. 1.581-HCD-2010.(P.15)
- XVIII - Proyecto de ordenanza creándose un sistema informativo de señales viales en Sistema Braille, Exp. 475-HCD-2008.(P.15)
- XIX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda al cambio de la propiedad del dominio de la página web del Instituto Cultural, Exp. 1.310-HCD-2010.(P.15)
- XX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la aplicación de la Ordenanza N° 14.218 referida al mantenimiento de terrenos baldíos, Exp. 106-HCD-2011.(P.16)
- XXI - Proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo para su Archivo el mencionado expediente referido al cobro de la obra “Reparimentación de calle Paraguay entre Avenida Alem y Alvarado”, Exp. 1.009-HCD-2010.(P.16)
- XXII - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente por el que se manifiesta el rechazo al cierre del Jardín Zoológico, Exp. 113-HCD-2011.(P.16)
- XXIII - Proyecto de decreto “Extensión del colector cloacal en el Barrio Millamapu”, Exp. 699-HCD-2011.(P.16)
- XXIV - Proyecto de decreto ejecución de la obra “Limpieza y adecuación del Canal Cuatrerros de General Daniel Cerri”, Exp. 703-HCD-2011.(P.16)
- Apéndice.(P.17)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dieciocho días del mes de agosto de 2011, a la hora 12:35.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Moreno Salas y Ocaña.

2

APROBACION DE ACTAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 16 y N° 17 de los días 21 de julio y 4 de agosto de 2011, respectivamente.

Se entregó a cada bloque una copia del Anexo I, II y III – Periurbano, correspondiente al Diario de Sesiones N° 16 del día 21 de julio de 2011.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 15 del día 14 de julio de 2011.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

BANCA 25

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura a la solicitud de la Banca 25.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así:

“Visto la presentación efectuada por el señor Luis Roberto Chana en representación del grupo “Ingenio Argentino” y en calidad de participantes de la competencia estudiantil “Legislado por la ciudad”, solicitando la Banca 25 a fin de exponer en relación al proyecto “Modificación parcial de las normas de tránsito local, transporte público de pasajeros y accesos a la ciudad de Bahía Blanca 2011-2012”, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1°.- Concédase la utilización de la Banca 25 al grupo “Ingenio Argentino” a fin de exponer en relación al proyecto “Modificación parcial de las normas de tránsito local, transporte público de pasajeros y accesos a la ciudad de Bahía Blanca 2011-2012”,

Artículo 2°.- Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación de la sesión ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3°.- Comuníquese al señor Luis Roberto Chana, adjuntando copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Invito a Leandro Araneda y su compañero Luis Chana, quienes van a exponer hoy, a pasar a la mesa.

SR. CHANA.- Muchas gracias, buenas tardes a todos los presentes.

Antes que nada destacar nuestro carácter apolítico y desprovisto de todo interés sectorial que desvirtúe el sólo hecho de los fines académicos que perseguimos.

Somos estudiantes de Abogacía de la Universidad Nacional del Sur, del Departamento de Derecho, únicas instituciones a las que representamos; simplemente nos mueve un mero compromiso cívico que es comprometernos con una Bahía Blanca mejor y a la que queremos contribuir para mejorar, con pequeños aportes plasmados en esta ordenanza.

Venimos a presentar este proyecto al Concejo Deliberante y así poder aportar algunas ideas sobre la problemática de tránsito y transporte. Tenemos un compromiso como ciudadanos y como estudiantes de una universidad pública, para poder retribuir un poco de lo que recibimos de esta ciudad.

Dicho esto, examinaremos el Artículo 2° de la ordenanza, que trata sobre la identificación de los choferes, es decir, tener una identificación en el colectivo con el nombre y el apellido del chofer, para que de forma ágil y eficaz el usuario, que somos todos nosotros, podamos identificar al que nos transporta, ya que nosotros somos usuarios y estamos respaldados por la Ley N°

24.240, Artículo 4°, de los Derechos del Consumidor, que leeré a continuación.

Dice así: “Artículo 4°: El proveedor está obligado a suministrar al consumidor y usuario, en forma cierta y clara, detallado todo lo relacionado con las características esenciales de los bienes y servicios que provee y las condiciones de su comercialización. La información debe ser simple y gratuita para el consumidor y usuario, y proporcionada con claridad necesaria que permita su comprensión”.

También en la ordenanza, aparte de los Derechos del Consumidor en la Ley N° 24.240, sobre la identificación de los choferes con el nombre y apellido, en el Artículo 3° de la ordenanza figura la necesidad de que las unidades cuenten con información de carteles adhesivos detallando algún teléfono de la ciudad, algún departamento de la empresa, de manera de darle competencia –a nuestra humilde opinión - a la OMIC o a algún organismo que crean que sea bueno para representar a los usuarios.

Le cedo la continuación de la palabra a Leandro Araneda.

SR. ARANEDA.- Buenos días a todos y a todas, como dice la Presidenta.

A mí me va a tocar hablar sobre el Artículo 1°, 3°, 4°, 5° y 6°, referidos respectivamente a la instalación del botón antipánico en todas las unidades del transporte público de pasajeros; el led delantero y trasero para todas las unidades; un cambio en la secuencia de la semaforización y cartelería inteligente para las afueras de Bahía Blanca, además de los carriles exclusivos.

Rápidamente voy a hablar del botón antipánico. Se han dado hechos de violencia dentro de los colectivos o diferentes emergencias que creemos que hacen necesario que el Estado esté presente. Este mecanismo hace que ante una emergencia y accionando este botón, el colectivo tiene plena conexión con el 911 de manera de darle la ayuda necesaria. Yo mismo viví un hecho de violencia dentro de un colectivo de la Línea 503, hace dos años, sé muy bien que la policía tiene muy buena predisposición en actuar, pero creemos que no siempre llega a tiempo, no por ellos sino por esos pequeños minutos que tarda la comunicación, básicamente es eso.

El Artículo 3°, la primera parte, voy a hablar del led delantero y trasero obligatorio

para los colectivos. Actualmente está presente en dos de las tres líneas, mayormente en Plaza, y no tanto en Fournier. Creemos que es necesario que ese led esté instalado en todas las unidades, y en la parte trasera nada más que con el número. Muchas veces se colocan adhesivos y no representan necesariamente el recorrido que se presta.

Si las empresas no tiene empacho en pedir un aumento cuando creen que no les dan las tarifas, por qué nosotros como usuarios no podemos pedir esa pequeña modificación, que sabemos que es costosa pero es en beneficio de toda la comunidad.

En referencia al cambio de la semaforización, voy a hablar de lo que creemos ventajoso. En Bahía Blanca cada día hay más estrellas amarillas, y eso como estudiante de Derecho lo veo con preocupación, creo que ustedes comparten mi opinión.

Sería conveniente el cambio en la secuencia de manera tal que el verde, antes de pasar al amarillo previo al rojo de detención, se colocara en intermitente los últimos 5 segundos; uno como conductor muchas veces está en dudas si cruzar o no la bocacalle, por el simple hecho de que hay muchos semáforos que no tienen el tiempo adecuado y uno está en la duda y comete la falta. Eso se tiene que erradicar, por lo menos así lo vemos nosotros.

Paso al Artículo 6° de Infraestructura Vial. Creemos que sería conveniente la instalación -en las afueras de Bahía Blanca y en los accesos principalmente- de cartelera inteligente; cartelera que también tiene que estar en conexión con el 911, porque todos son testigos de que muchas veces se corta la Ruta 3, la 22, y muchas veces como conductor se llega justo donde está el accidente o la emergencia. Bahía Blanca lo merece, merece esa modernización porque la cartelera tradicional no da esa información, más allá de lo lindo o simpático que pueda parecer, creemos que va a ayudar a ordenar un poquito las rutas, darle algo más vistoso a Bahía, modernizarla, Bahía está para eso, los 300.000 habitantes que tiene Bahía Blanca lo merecen.

En referencia al tema de los carriles exclusivos, proponiendo una modificación al Artículo 5° que habla de estos carriles exclusivos. Hemos tratado de hablar con todos ustedes -lamentablemente no hemos podido llegar a todos, les pedimos disculpas por

eso- a los que les contamos que nosotros propiciamos la instalación de carriles exclusivos, sacando calle Colón que figura en el proyecto pero que después del estudio de conveniencia que nos pidió el concejal Lemos, creemos que es una sola línea la que circula por ahí, pero si sería conveniente la instalación en calle Estomba, Chiclana, Moreno, Sarmiento, San Martín, Zelarrayán. Luego extensible a calles como Donado y Las Heras, que son las de mayor circulación. Esto se hace para ordenar el tránsito, no es con otro fin; después podemos ver los beneficios que pueda tener o no la instalación del carril para los choferes, por ejemplo. Al beneficiar eso, también bajamos un par de segundos -pero valiosos- todo el recorrido de lo que es el centro, le bajamos la tensión al chofer, un chofer que está todo el día trabajando y que creemos que merece ese aporte.

Mejorando el servicio de transporte, con estas pequeñas modificaciones que decía hoy mi compañero de darle información al consumidor y usuario, que somos la mayoría, es más, no tengo las estadísticas pero creo debe ser el 80% de la población de Bahía Blanca que se maneja en colectivos, eso va a repercutir en que el sistema tome gente y no la expulse; es conveniente para bajar la cantidad de vehículos que andan en el microcentro.

Señores concejales, yo les pido el voto afirmativo para este proyecto de ordenanza, que pueden darlo o no ya que pueden estar en desacuerdo, pero creo que su voto puede tener otra lectura, si se me permite: primero que nada, nosotros -como dijo mi compañero- no representamos a nadie, a los únicos que representamos es al Departamento de Derecho y a la Universidad Nacional del Sur, no tenemos ningún interés, es el honor de trabajar por Bahía Blanca el que nos moviliza.

Por eso les digo que al momento de dar su voto, sea éste afirmativo o negativo, piensen en lo siguiente: es una ordenanza ordinaria, común y silvestre como la que aprueban todos los días; entiendan que si dan este voto le están dando una voz al usuario común, al usuario que no todos los días tiene la posibilidad de venir al Concejo, no porque no quiera, nosotros tenemos el tiempo, gracias a Dios estamos en una carrera que nos permite y nos enseña a formar leyes, pero no

todos tienen esa facilidad; y de quedar aprobada esta ordenanza, lo que representaría es un Concejo de puertas abiertas.

Nada más. (Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Hacemos un cuarto intermedio y despedimos a quienes hoy nos han halagado con su presencia y sus ganas de participar.

-Es la hora 12:45.

-A la hora 12:50.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 997-HCD-2011, por el que la concejala Rivas Godio solicita licencia sin goce de sueldo.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 982-HCD-2011, Dirección General de Cultura y Educación, solicita condonación de deuda del edificio donde funciona el Jardín N° 932. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 992-HCD-2011, Dirección General de Escuelas solicita la donación de inmueble al Jardín de Infantes N° 936. (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Del Departamento Ejecutivo, promulgado con el N° Con el N° 16.219 la ordenanza declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la "Gira Europea del Equipo de Rugby Femenino del Club Argentino".

-Con el N° 16.226, se reserva el nombre de "Esteban Rubén Napal", para la denominación del Barrio de 114 Viviendas que construye la Asociación Civil Ser Comunidad.

-Con el N° 16.227, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la participación de la Delegación de Veteranos de Guerra de Bahía Blanca, en los "X Juegos Olímpicos y

Paraolímpicos para Veteranos de Guerra de Malvinas".

-Con el N° 16.228, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca los festejos y actividades en conmemoración del "95° Aniversario del Club Atlético Libertad".

-Con el N° 16.231, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca las "Jornadas de Perspectivas Agropecuarias - Bahía Blanca 2011".

-Con el N° 16.234, aceptando la donación realizada a los Talleres del Plan Más Vida, que funcionan en la Casa del Niño de Villa Rosas.

-Con el N° 16.235, aceptando la donación realizada al Centro de Promoción y Capacitación Villa Miramar.

-Con el N° 16.236, autorizando la escrituración traslativa de dominio de un excedente fiscal a favor de los Sres. Pablo González, Raymundo Rubén Cesetti y Miguel Ángel Cesetti y de las Sras. Susana Cesetti y Angélica González.

-Con el N° 16.237, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca las actividades por el "108° Aniversario de la localidad de Cabildo".

-Con el N° 16.238, incorporando al Patrimonio Municipal, dos inmuebles.

-Con el N° 16.239, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca las Jornadas Intensivas sobre Adicciones "Levantar al caído y fortalecer lo establecido para que no caiga".

-Con el N° 16.240, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca las "VII Jornadas Bonaerenses de Trabajo Social".

-Con el N° 16.241, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la "1° Fiesta Motoquera".

-Con el N° 16.242, aceptando la donación efectuada por el Consulado de Chile en la ciudad de Bahía Blanca, a los Museos Municipal de Bellas Artes y Arte Contemporáneo.

-Con el N° 16.243, aceptando la donación efectuada por Fundación Telefónica, a los Museos Municipal de Bellas Artes y Arte Contemporáneo.

-Con el N° 16.244, aceptando la donación efectuada por la Fundación Telefónica a los Museos Municipal de Bellas Artes y Arte Contemporáneo.

-Con el N° 16.245, adhiriendo a la Ley Provincial N° 12.875, modificada por las leyes N°13.533 y N° 13.872, que establece el régimen especial de Jubilación para Veteranos de Guerra de Malvinas.

-Con el N° 16.246, creando un Espacio Verde, denominado "Parque Sur".

-Con el N° 16.248, se impone el nombre de "Santiago Bergé Vila" a la plaza situada entre las calles Pasteur, Ramón y Cajal, Rufino Luro Cambaceres y Auyero, del Barrio Palos Verdes.

-Con el N° 16.249, aprobando el Anexo I, "Plano de Zonificación y Descripción de Límites", Anexo II, "Matriz de Evaluación Ambiental y Gráficos" y Anexo III, "Hoja de Indicadores y Cuadro de Usos".

-Con el N° 16.250, se autoriza, con carácter de excepción, la aprobación de la obra, a favor de los Señores Jorge Arturo Vidal y María Celia Vertacco.

-Con el N° 16.251, reconocimiento de los daños materiales ocasionado al vehículo propiedad del Sr. Rubén Lucanera.

-Con el N° 16.252, "Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Hugony al 2800, entre Javier Rizzo y Domingo Pronsato (vereda impar)".

-Con el N° 16.253, "Extensión de Red de Gas Natural domiciliario en calles Garibaldi al 5000 (vereda par) y Cortalezzi al 1000 (vereda impar)".

-Con el N° 16.254, mediante la cual se autoriza con carácter de excepción el proyecto de ampliación y remodelación a realizar en el inmueble sito en calle Guido Spano N° 1675, propiedad de la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

-Con el N° 16.255, "Extensión de la Red de Gas Natural domiciliario en calle Napostá al 100, entre Edison y Del Valle (vereda par)".

-Con el N° 16.256, "Construcción de cordón cuneta y badenes en calle Chiclana al 2800, entre Huaura y Guardia Vieja", (ancho de calzada 9,00m.).

-Con el N° 16.257, derógase el Artículo 7° de la Ordenanza N° 15.563.

-Con el N° 16.258, "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles Estados Unidos al 800 (ambas aceras), Tomás Guido al 800 (ambas aceras), Piedra Buena al 800 (ambas aceras), Chile del 1400 al 1700 (acera par)", de esta ciudad.

-Con el N° 16.259, se autoriza con carácter de excepción el traslado de los restos que se encuentran alojados en la Sección H2, División 17, Sepultura 35, de la Necrópolis local.

-Con el N° 16.262, "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calle Chaco entre Moreno y Rondeau (al 100 – acera par)".

-Con el N° 16.263, "Extensión de la Red de De-

sagües Cloacales en calle Cramer entre Baigorria y Rojas (al 1800 – ambas aceras)".

-Con el N° 16.264, "Construcción de pavimento intertrabado en calle Azucena Villafior (altura 3300), entre Suiza y Simón Bolívar".

-Con el N° 16.265, "Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Cristo Redentor al 2700, entre Huaura y Misioneros (ambas veredas)".

-Con el N° 16.266, "Extensión de la red de desagües cloacales en calle Coronel Vidal entre Montevideo y Misiones (al 1100 – acera impar)".

-Con el N° 16.267, "Extensión de la red de desagües cloacales en calles Avellaneda entre Coulin y Acosta (al 3400-acera par) y Acosta entre Avellaneda y Bolivia (al 1200-ambas aceras)".

-Con el N° 16.271, incorporando en el Registro Municipal para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano, al predio delimitado por calles Vieytes, Castelli, Fabián González y Nicanor Pérez, denominado "Área Patrimonial Ex Matadero Municipal".

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo: -Exp. 980-HCD-2011: Departamento Catastro. Inscripción inmueble a favor de la Comuna.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Primera de Hacienda).

-Exp. 981-HCD-2011: Consejo Escolar solicita terreno aledaño a la Escuela Media N° 5.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 986-HCD-2011: Subsecretaría Deporte y Recreación solicita uso gimnasio Colegio Don Bosco Juegos BA -Handball.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 987-HCD-2011: Pannelli Néstor solicita parcela en Parque Industrial.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Respuestas recibidas: Exp. 73-HCD-2011, solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el proceso Apell.

-Exp. 475-HCD-2011, solicitando informe sobre el retraso en el envío de licencias de conducir.

-Exp. 679-HCD-2011, solicitando informes sobre explotación de mina de potasio en Malargüe y alcances del fondo de desarrollo socio ambiental.

-Exp. 706-HCD-2011, solicitando a las Escuelas

Medias de la Universidad Nacional del Sur y al Instituto Superior de F.D y T .Dr. Pedro Goyena, informen sobre las condiciones laborales.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento: Exp. 1162-HCD-2009: Subsecretaría de Niñez. Convenio colaboración c/ Colegios Psicólogos p/ atención a Instituciones Municipales.

-Exp. 1426-HCD-2009: Fortalecimiento Humano. Comodato uso gratuito inmueble Sáenz Peña 2132, con el Sr. Álvarez Daniel.

-Exp. 27-HCD-2011: Fortalecimiento Humano. Donación pintura y horno de barro.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 972-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando mantenimiento de plaza en el Barrio Loma Paraguaya, autoría del concejal Ayude, acompañado de los concejales Iantosca, Paoletti y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 977-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, informes sobre contrato con la empresa Terminal Bahía Blanca, autoría de los concejales Quartucci – Woscoff.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 978-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando informes sobre “Subsidio de Contención Familiar”, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Quartucci.

-Exp. 979-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe acerca de intervenciones en edificio ex Mercado Victoria, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Ocaña y Piersigilli.

-Exp. 983-HCD-2011, proyecto de ordenanza creando la comisión promotora de Bahía garantiza SGR (Sociedad de Garantía Recíproca), autoría del concejal Lemos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social y Segunda de Hacienda).

-Exp. 984-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando informe acerca de explosión en Petrobras, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli, Retta y Veroli.

-Exp. 985-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Director del Hospital Muni-

cipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, para solicitarle activación de turnos en distintas áreas, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude y Iantosca.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 991-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informes sobre hechos ocurridos en las instalaciones de Corsur S.A, autoría de los concejales Quartucci – Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 993-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando “Vecino Ejemplar” al Sr. Ángel Pilotti, autoría del concejal Ayude, acompañado de los concejales Iantosca y Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 994-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe a Consejos Profesionales sobre especies de plantas aconsejadas para arbolado público, autoría de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 995-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el evento organizado por la AnimARTE, autoría de la concejala Iantosca, acompañada de los concejales Ayude, Paoletti y Woscoff.

-Exp. 996-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las “IV Jornadas HUM.H.A., imaginando el espacio: Problemas, Prácticas y Representaciones”, autoría de la concejala Civitella acompañada de la concejala Larraburu.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 973-HCD-2011, Mauri Roberto Carlos, solicita apertura de calle Agustín de Arrieta.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 990-HCD-2011, Mauri Roberto Carlos, presenta proyecto para la construcción de un parque lineal en sector del Parque Sesquicentenario.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Tránsito y Transporte; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

Notas recibidas: Comisión Directiva Sociedad de Fomento de Villa Belgrano, presentan nota. (c/Antec. 851-HCD-11).

-Hogares para la Promoción del Discapacitado

Físico, presentan inquietud. (P/ Conoc.)

-ONG Asociación Civil "Estaciones del Alma", presentan inquietud. (c/Antec. 714-HCD-11)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva de los Exptes. 978 y 995-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva de ambos expedientes.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva de los Exptes. 984/2011, solicitando información sobre la explosión en Petrobras y el 979/2011, informe sobre intervención en el Mercado Victoria.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva de ambos expedientes.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Constituímos el Cuerpo en Comisión para proceder a las firmas.

-Es la hora 12:50.

-A la hora 13:05.

IV

Despachos de Comisión

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 357-HCD-2010, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 al Sr. José Barrientos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 693-HCD-2011, proyecto de ordenanza por el que se declara el primer sábado de septiembre de cada año como "Bahía Juega".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS Y OBRAS PÚBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 820-HCD-2011, proyecto de ordenanza

autorizando el uso Salón de Fiestas al salón sito en el complejo "El Oasis".

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar las tablas del expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración el Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.080-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la utilización de las instalaciones del crematorio del Cementerio Municipal para servicios privados.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS Y EDUCACIÓN, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.609-HCD-2011, proyecto de ordenanza por el que se dispone la colocación de carteles en el interior de las unidades de Transporte Público, donde indique los lugares y teléfonos para que se puedan hacer consultas y/o denuncias vinculadas a Violencia Familiar y Maltrato y Abuso Infantil.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.290-HCD-2010, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 9° de la Ordenanza N° 9.653, referida al Ente Descentralizado Hospital Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

-Exp. 1.034-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo remita información vinculada con los gastos ejecutados a la empresa Transamericana de Hoteles y Turismo S.R.L.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACIÓN, CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.401-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la tasa abonada por la realización de espectáculos teatrales, musicales o circenses.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PÚBLICAS Y URBANIZACIÓN; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 787-HCD-2011, proyecto de ordenanza poniendo al cobro la obra "Ensanche y Repavimentación de Avenida Alem, entre De Angelis y Florida".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACIÓN; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 736-HCD-2011, proyecto de ordenanza dando de baja del Registro Municipal para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico al inmueble sito en la calle O'Higgins 28/32, lugar donde funcionara la Tienda New London.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 435-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 659-HCD-2011, proyecto de decreto convalidando Convenio Marco entre el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el Intendente Municipal, por medio del cual el Gobierno de la Provincia se compromete a brindar asistencia para el desarrollo del aprovechamiento de energías de fuentes renovables.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Despacho del Cuerpo en Comisión.

-Exp. 873-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a realizar reparaciones en sepulturas en el Cementerio local.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

SOLICITANDO INFORME SOBRE "SUBSIDIO DE CONTENCIÓN FAMILIAR"

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II**SOLICITANDO INFORME ACERCA DE INTERVENCION EN EL EDIFICIO DEL EX MERCADO VICTORIA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III**SOLICITANDO INFORME ACERCA DE LA EXPLOSION EN PETROBRÁS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL EVENTO ORGANIZADO POR ANIMARTE**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, de acuerdo a lo acordamos en labor, hago una moción para que la concejala Doctora Diana Larraburu sea propuesta para integrar la SAPEM en Bahía Blanca, cargo dejado vacante por el Doctor Lliteras al integrar hoy el Ejecutivo Municipal.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la moción propuesta.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Continuamos con el Orden del Día, quedo autorizada para elaborar el decreto.

5**ORDEN DEL DIA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I**MODIFICANDO LA ORDENANZA N° 15.599 REFERIDA A LA CESION DE UN INMUEBLE AL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA PARA LA CONSTRUCCION DE UN GIMNASIO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE PROCEDA A LA RESTAURACIÓN DEL LETRERO QUE IDENTIFICA A LAS VICTIMAS DE LA NOCHE DE LOS LAPICES**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMITA INFORMACION VINCULADA CON LOS APORTES PUBLICOS Y PRIVADOS EFECTUADOS AL FUTURO POLIDEPORTIVO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

IV**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE MORATORIA IMPLEMENTADA EN EL AÑO 2010**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

V**SOLICITANDO INFORMACION REFERIDA PARTIDA "APORTE NO REINTEGRABLE SECTOR AGRICOLA-GANADERO" CORRESPONDIENTE A EJERCICIO FISCAL 2010**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

VI**OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 9269 A LA SEÑORA NELLY BEATRIZ GONZALEZ**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

VII**ESTABLECIENDO UNICO SENTIDO DE CIRCULACION PARA LAS CALLES WASHINGTON, REMEDIOS DE ESCALADA, PARERA, MATHEU Y BAIGORRIA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

VIII**PRESENTANDO INQUIETUD EN REFERENCIA A LOS MUSEOS DE ARTE**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

IX**OTORGANDO LA DISTINCION PERSONALIDAD DESTACADA A LA DEPORTISTA MARIA PAULA EYHERAGUIBEL**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

X**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROGRAMA RADIAL "EL CRUCERO GENERAL BELGRANO VIVE"**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XI**OTORGANDO LA DISTINCION "RECONOCIMIENTO CIUDADANO" AL SR. RAMIRO MUSOTTO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Básicamente para leer algunos de los fundamentos por los cuales se pidió "Reconocimiento Ciudadano" a Ramiro Musotto.

La base de esto tiene que ver que el otro día, cuando Tucho hablaba de un cantor de tango que era de White y que se conocían y de muchos otros músicos que han reconocido con los cuales crecieron y compartieron, Ramiro Musotto forma parte de una generación de músicos brillantes, cuatro o cinco años mayores que nosotros, y que los encontrábamos en muchos de los pubs que iban a tocar, especialmente en lo que fue la previa a la vuelta de la democracia.

Es interesante que justo este reconocimiento lo podamos aprobar dos días antes de que realice un recital en la ciudad, uno de los grupos de los que él formó parte y que enhebró a varios de los músicos muy importantes de esa generación.

Ramiro Musotto nació en La Plata el 31 de octubre de 1963, transcurriendo su infancia y adolescencia en nuestra ciudad, y falleció el 11 de septiembre de 2009 en Salvador de Bahía.

Luego de esos años de permanencia en Bahía Blanca, donde estudió con Carlos Giménez, tocó en la Orquesta Sinfónica de la ciudad e integró los grupos Mate y La Cumbre, vivió en San Salvador durante 12 años. Después se trasladó a Rio de Janeiro y en 2004 volvió a San Salvador para desarrollar su carrera solista;

Trabajó con artistas como Skank, Lenine, con quien grabó el disco en vivo en París titulado "In Cité", Marisa Monte, Marina Lima, Daniela Mercury, Os Paralamas do Sucesso, Caetano Veloso, Gilberto Gil, Lulu Santos, Zec Baleiro, Adriana Calcanhotto, Titãs, Fernanda Abreu, Sérgio Mendes, Zélia Duncan, Kid Abelha e Gal Costa.

En 2001 lanzó su primer álbum, Sudaka, uno de los trabajos más creativos y originales de música electrónica producidos en Brasil. Grabado en casa y en cuartos de hotel durante las giras con Skank, Sudaka reúne canciones electrónicas no pensadas para el baile, influidas por el anglo-hindú Talvin Singh, basada en la repetición hipnótica del groove, y las recientes experimentaciones electrónicas de Naná Vasconcelos. En Sudaka coexisten armónicamente cánticos indígenas, Xavantes; música de

los pigmeos, el cineasta Glauber Rocha en Antônio das Mortes, afrobaianidades, mezcla de bloco afro Ilê Aiyê y el grupo de pagode Harmonia do Samba a través de samples, e invitados como Gato Barbieri, legendario saxofonista argentino radicado en Estados Unidos, Lulu Santos y Lelo Zanetti, bajista de Skank.

En 2007 salió "Civilização & Barbarye", con la participación de Arto Lindsay y de Chico César.

Fue llamado él "El Hendrix del berimbau"; el berimbau es precisamente un instrumento de origen afro, muy tocado en Brasil, y él fue uno de los máximos referentes, habiendo nacido en nuestro país y habiendo sido educado musicalmente en nuestra ciudad.

A él se le abrieron las puertas de la música brasileña y en todo el mundo, donde fue muy reconocido por su nivel musical y por su capacidad de interpretación. Pertenece a la famosa generación, que nombrábamos antes, de músicos de los años '80 que dio nuestra ciudad, como Pedro Giorlandini, Julio "Ciego" Moreno, Pablo De la Loza, Sergio "Laucha" Iencenella, entre otros. Ellos formaron el grupo Mate, de fusión y rock, que vuelven a juntarse y a tocar este sábado en un pub de nuestra ciudad. A ese grupo Gloria Guerrero, la influyente crítica de rock de la revista "Humor", le dedicó algunos elogios, en especial preguntándose "cuantos brazos tendría su baterista para tocar así", refiriendo precisamente a Musotto.

Sin embargo, y pese a que el berimbau fue su principal instrumento y por el cual logró sus lauros, el músico se dedicó también a la generosa gama de sonoridades de la percusión afro-brasileña, agregando un perfil panamericano a su trabajo e internándose luego en el universo de la electrónica.

Sus últimas actuaciones en Bahía Blanca fueron hace casi dos años, el 18 y 19 de septiembre de 2008, en el playón de la Universidad Nacional del Sur y en el Teatro Municipal, donde ofreció sendos espectáculos multidisciplinarios, que despertaron los sentidos y unió tradiciones, culturas y modernidad, fusionando mundos sonoros aparentemente antagónicos e invitando a la fiesta colectiva.

Es uno de nuestros grandes embajadores mundiales respecto a lo que tiene que ver

con la música, tuvo un gran nivel de reconocimiento y murió muy tempranamente a los 45 años.

Me pareció importante realizar este reconocimiento ciudadano, y por otro lado, que en algún momento que nos pueda visitar su hija y algunas de las personas que hicieron música con él, podamos entregárselo personalmente.

El próximo 12 de septiembre se van a cumplir dos años de su fallecimiento y hoy tenemos a una persona que fue amiga de él y que cantó varias veces con él y también con las bandas de esa época, que es Marcela Sáenz, y que nos acompaña en lo que es todo este reconocimiento a Ramiro.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señora presidenta, para adherir al reconocimiento que acaba de presentar el concejal Ayude.

Lo conocí a Ramiro, casualmente éramos de la misma generación, pero más allá de eso, creo que fue una de esas personas que son, como bien dijo él, un embajador de Bahía Blanca.

Me pasó estar en Brasil y que cuando me preguntaban de qué ciudad era y yo decía Bahía Blanca, me respondían: "Ramiro Musotto". Estas cosas los bahienses muchas veces no las sabemos, no las reconocemos, no las publicamos, y creo que son importantes estos reconocimientos.

Ramiro era un talentoso, pero aparte de eso, se esforzó toda su vida para llegar a donde llegó. Lamentablemente su vida fue corta, pero dejó mucho.

Es una obligación de nosotros, los bahienses, no olvidarlo y reconocer siempre su labor.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA CELEBRACION DEL 50º ANIVERSARIO DE LA GALERIA PLAZA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A conside-

ración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL 2º CONGRESO DE SOCIOLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO AL ORSNA QUE INFORME SI HA SELECCIONADO LA CONSULTORA QUE ELABORA EL ANTEPROYECTO DESTINADO A LA REHABILITACION DE LOS PAVIMENTOS DE LA AEROSTACION CIVIL COMANDANTE ESPORA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XV

INCORPORANDO UN INMUEBLE AL PATRIMONIO MUNICIPAL

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

PROGRAMA "RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL"

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, para adelantar que nosotros no vamos a acompañar el proyecto denominado "Programa Responsabilidad Tributaria Municipal", entre otras consideraciones porque el expediente 495 presentado en el 2010 por nuestro bloque, estaba referido justamente a la

creación de un programa de incentivo al buen contribuyente, y fue remitido por la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías en fecha 10 de agosto de 2010, y está depositado en la Secretaría de Economía en el Departamento Ejecutivo.

Lamentamos que, como correspondería, hubiera regresado para su tratamiento en conjunto, seguramente con algunas consideraciones que se podrían haber formulado al mismo; y además, porque no compartimos la forma en la que se lo va a implementar al programa, en particular porque consideramos impropio las definiciones que quedan relegadas al ámbito reglamentario respecto a las características de los bienes a otorgar eventualmente como contraprestación o incentivo al contribuyente que se encuentra en condiciones de percibirlo, o sea, se habla genéricamente de bienes muebles y en algunos casos hasta se permite otorgar en servicios o en dinero la eventual contraprestación que se va a recibir, razones éstas que nos llevaron en su momento a solicitar justamente que se reintegrara como antecedente este expediente que mencioné en primer término, para así poder debatirlo en profundidad, mostrando entre otras deficiencias y a nuestro modesto entender, la manera en la que no se identifica el universo de los beneficiarios y como tampoco se aprovechó la oportunidad de establecer un mecanismo para la contratación de cooperativas de trabajo para la realización de algunas actividades o trabajos que podrían beneficiar a los contribuyentes que se encontraban al día con su pago en la tasa.

Por estos motivos entonces, anticipamos que no acompañamos con el voto el proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría de 13 a 9 votos.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE EN EL QUE SE PROPONIA UNA MODIFICACION A LA ORDENANZA N° 6847

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la pa-

labra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la vuelta a Comisión -como habíamos acordado en labor- del citado expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión del expediente.

-Unanimidad.

XVIII

CREANDO UN SISTEMA INFORMATIVO DE SEÑALES VIALES EN SISTEMA BRAILLE

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA AL CAMBIO DE LA PROPIEDAD DEL DOMINIO DE LA PAGINA WEB DEL INSTITUTO CULTURAL

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente, atento que en el tiempo transcurrido el Municipio de Bahía Blanca ha solucionado este inconveniente que nosotros advertíamos al momento de presentar el proyecto.

Lo que quiero aclarar es que el dominio del sitio web del Instituto Cultural del Municipio de Bahía Blanca se registró cuando se dio inicio al mismo, y aparece como responsable Federico Weyland. Hemos solicitado oportunamente ese cambio y ahora aparece como responsable del mismo, al hacer la consulta en el Ministerio del Interior, el propio Municipio de Bahía Blanca.

Así que habiéndose subsanado este inconveniente que nosotros advertíamos, voy a solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

XX**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA APLICACION DE LA ORDENANZA N° 14.218 REFERIDA AL MANTENIMIENTO DE TERRENOS BALDIOS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXI**REMITIENDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA SU ARCHIVO EL EXP. 1.009-HCD-2010, REFERIDO AL COBRO DE LA OBRA "REPAVIMENTACION DE CALLE PARAGUAY ENTRE AVENIDA ALEM Y ALVARADO"**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII**REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 113-HCD-2011, POR EL QUE SE MANIFIESTA EL RECHAZO AL CIERRE DEL JARDIN ZOOLOGICO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A conside-

ración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII**"EXTENSION DEL COLECTOR CLOACAL EN EL BARRIO MILLAMAPU"**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIV**EJECUCION DE LA OBRA "LIMPIEZA Y ADECUACION DEL CANAL CUATREROS DE GENERAL DANIEL CERRI"**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Gracias concejales.

-Es la hora 13:35.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 820-HCD-2011)

Artículo 1º - Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Salón de Fiestas”, en el inmueble cuyos datos catastrales son: Circunscripción II, Sección D, Manzana 301 h, Parcela 1, Partida 584, ubicado dentro del Complejo Recreativo “El Oasis”, de Bahía Blanca, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente Nro. 0/00-3990-2011 (820-HCD-11).

Artículo 2º - La localización del uso, autorizado en el Artículo 1º, se otorga con los siguientes condicionantes:

- Cumplir con lo establecido en la Ordenanza 10.480.
- No ampliar superficie existente destinada a la actividad.
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura inmediata.
- La factibilidad será otorgada con un plazo de 2 (dos) años, a partir de la promulgación de la Ordenanza.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 978-HCD-2011)

VISTO

La necesidad de conocer el alcance y modalidades de pago del “Subsidio de Contención Familiar”, y;

CONSIDERANDO

Que, el Decreto 599/06 creó el “Subsidio de Contención Familiar”.

Que, se extendió a todos los beneficiarios de prestaciones provisionales, afiliados al Instituto Nacional Servicios Sociales Jubilados y Pensionados (INSSJO) y Veteranos de Guerra del Atlántico Sur.

Que, el Decreto 1436/2006, convierte al subsidio de Contención Familiar en cobertura de gastos de sepelios.

Que, agrega como beneficiario, a quien haya sufragado los gastos de sepelio.

Que, la Resolución ANSES 583/06, dispone que el subsidio se abonará en forma conjunta con el beneficio de pensión o haberes impagos.

Que, resulta pertinente conocer si por aplicación de la Resolución N° 933/06, se instrumentó el cobro con intervención del Correo Oficial de la República Argentina,

emitiendo la ANSES la orden de pago condicionada que se efectiviza por su intermedio.

Que, esa orden, es cesible a favor de las empresas funerarias.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Dirigirse al Señor Delegado de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), para que informe: a) plazos de pago del Subsidio de Contención Familiar; b) cantidad de subsidios abonados durante los primeros 6 meses del 2011 a beneficiarios con domicilio en el Partido de Bahía Blanca; c) si la ANSES, interviene en el trámite de cesión de las órdenes de pago condicionadas a las empresas funerarias de nuestra ciudad; d) montos abonados durante los primeros seis meses del 2011, a beneficiarios con domicilio en el Partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

II

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 979-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informara las razones en virtud de las cuales se realizaron intervenciones en los frentes de los galpones del Ex Mercado Victoria que dan sobre calle Undiano.

Asimismo, se requiere se precise si desde el Municipio se tenía información acerca de los trabajos que se iban a llevar a cabo y, en caso afirmativo, quién autorizó la realización de los mismos y el cercado del predio hasta calle Undiano.

En caso contrario, se solicita que se especifique qué tipo de permiso solicitó la empresa que ocupa las instalaciones y si el Municipio llevó a cabo las inspecciones correspondientes.

Por último, en caso que la intervención hubiese sido realizada sin permiso, este Honorable Concejo, vería con agrado que se informara si se han iniciado las actuaciones correspondientes.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

III

RESOLUCION (Exp. 984-HCD-2011)

VISTO

La grave explosión ocurrida en el día de la fecha en la Empresa Petrobrás, que ocasionó la muerte de un operario y graves heridas en otro trabajador que aún continúa internado, y;

CONSIDERANDO

Que, a raíz del hecho, el Intendente Municipal, ordenó la clausura de la Planta.

Que, según el propio Subsecretario de Gestión Ambiental del Municipio, Dr. Eduardo Conghos, la decisión de la clausura fue consensuada con los expertos técnicos, y agregó que “no estaban dadas las circunstancias para que siguiera trabajando”.

Que, cabe destacar, que la Planta de Petrobrás, ya había sido clausurada en el mes de Febrero de este año por emanación de olores; y, unos días después, con la presentación

de un plan de mejoras por parte de la empresa en cuestión, el OPDS con el aval de la Comuna, le otorgó un permiso para reanudar todas las operaciones.

Que, desde el Bloque de la UCR, y desde la Comisión Asesora de Medio Ambiente, se advirtió oportunamente al Intendente Municipal, que él era quién debía pedir las explicaciones a las Autoridades Provinciales, acerca de los fundamentos que llevaron al OPDS a tomar la decisión de levantar la clausura de la Planta.

Que, por su parte, el entonces Subsecretario de Gestión Ambiental, Lic. Sergio Montero, señaló por aquel entonces, que “encontramos evidencias objetivas del trabajo realizado para que no se repitan los incidentes”.

Que, además, aclaró que se estaban llevando a cabo auditorías semanales y que, ante cualquier anomalía, se ejecutaría la clausura inmediata.

Que, la refinería, tiene un importante historial de incidentes con distintas consecuencias y, a pesar del reiterado compromiso de llevar adelante acciones y trabajos para cumplir con lo establecido para industrias de este tipo, lo cierto es que hoy estamos lamentando un accidente de gravísimas consecuencias.

Que, es importante destacar que el Bloque de Concejales de la UCR, ya había advertido al Intendente Municipal, acerca de la inconveniencia de levantar la clausura en el mes de febrero a pesar del compromiso de la empresa; y hasta tanto la misma no diera cumplimiento efectivo de dichas mejoras.

Que, por ende, es fundamental, no sólo que el Municipio brinde la información solicitada, sino que además es imprescindible que, a la hora de adoptar medidas, las mismas sean aplicadas con la rigurosidad que la situación anteriormente expuesta, amerita.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe:

- Desde la fecha del levantamiento de la clausura dispuesto por el OPDS, periodicidad de inspecciones y/o auditorías llevadas a cabo en la Planta de Petrobrás.
- Asimismo, se requiere se leve toda la documentación correspondiente a inspecciones y controles llevados a cabo desde febrero hasta la actualidad.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 995-HCD-2011)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el evento a realizarse el 10 de septiembre de 2011 en Soler 444, organizado por la AnimARTE y cuya finalidad es recaudar recursos para los pueblos originarios del norte de nuestro país.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 778-HCD-2011)

Artículo 1° - Derógase la Ordenanza N° 16.144.

Artículo 2° - Modificase el Artículo 1°, de la Ordenanza N° 15.599, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Autorízase la cesión en comodato a la Congregación de los Misioneros de San Carlos, de la Reserva de Equipamiento Comunitario identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 343y, con destino a la construcción de un gimnasio para el Colegio Nuestra Señora de Pompeya; por el término de (5) cinco años a partir de la fecha de promulgación de la presente”.

Artículo 3° - Otórgase un plazo de cinco (5) años para que la Institución inicie las obras de construcción.

Artículo 4° - Dejase establecido que la cesión definitiva de la Reserva identificada en el Artículo 2°, se podrá efectivizar una vez que la misma se encuentre inscrita en los Organismos Provinciales correspondientes a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Artículo 5° - El no cumplimiento del destino impuesto en la presente Ordenanza, implicará la devolución automática del inmueble a la Municipalidad de Bahía Blanca.

Artículo 6° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

II

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 881-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras Públicas, se proceda a la restauración del letrero que identifica a las víctimas de la Noche de Los Lápices, ubicado en la Plaza de Los Lápices, en Avda. Cuyo y calle Corenfeld.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

III

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 170-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirva informar el monto de los aportes comprometidos tanto públicos (de los diferentes estamentos del Estado) como privados, para la construcción del futuro Polideportivo.

Asimismo, se informe, en tanto y en cuanto sea posible, cuáles serán las responsabilidades establecidas una vez que dicho complejo esté en funcionamiento, en orden a la administración y mantenimiento del mismo, como así también de los fondos que el mismo genere.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

IV

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 1.504-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente, referido a la moratoria implementada el corriente año para la regularización de las tasas, derechos, licencias, contribuciones y cualquier otra obligación que se tenga con la Municipalidad de Bahía Blanca:

- Detalle de convenios firmados correspondientes a las distintas modalidades de pago implementadas (contado, y anticipo y cuotas).
- Monto recaudado desde la implementación del plan hasta la fecha, en total y detallando por modalidades de pago.
- Detalle de las proyecciones de recaudación previstas para los planes de pago con anticipo financiero y saldo en cuotas.
- Destino previsto para los fondos recaudados.

Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo, remita a este Cuerpo, toda otra información de interés, relativa a la puesta en marcha de la mencionada moratoria.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

V

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 672-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente en relación al "Aporte no reintegrable Sector Agrícola – Ganadero" (rubro 17.2.01.16 – R.A. 133):

- Fecha de recepción de los \$ 1.710.164.-, fondos que fueran enviados por el Gobierno Nacional.
- Detalle de los gastos afrontados con los \$ 200.000.- (monto efectivamente pagado durante el Ejercicio 2010).
- Motivo o justificación del ahorro practicado (\$1.510.164.-) en dicha partida.
- Oficina Municipal o área administrativa encargada de la administración de dicho aporte no reintegrable
- Si durante el presente ejercicio se ha decidido invertir el ahorro realizado el año anterior en proyectos o programas orientados al sector Agrícola – Ganadero o si se ha decidido que dicho ahorro sea orientado al cumplimiento de otros objetivos, ello teniendo en cuenta que la Ordenanza de Presupuesto 2011, en su Artículo 15°, establece que los saldos de fondos con afectación específica que al cierre del Ejercicio 2010, hubieran quedado sin afectación, serán considerados de libre disponibilidad.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

VI

DECRETO
(Exp. 727-HCD-2011)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que a fs. 1, la contribuyente Nelly Betty González

solicita prórroga de los beneficios concedidos en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza 9269, respecto del inmueble de su propiedad partida 13.656, y atento lo informado por el Departamento Recaudación a fs. 19, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Prorróganse, en los términos del Artículo 8°, de la Ordenanza N° 9.269 y para el Ejercicio Fiscal 2011, los beneficios previstos en la citada ordenanza, concedidos a la contribuyente Nelly Betty González, respecto del inmueble de su propiedad, partida 13.656.

Artículo 2° - Hágase saber a la recurrente que los beneficios otorgados en el artículo anterior, se confieren en calidad de excepción y se encuentran condicionados al pago del ejercicio en curso. Asimismo, se deja constancia que caducarán automáticamente el día 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 862-HCD-2011)

Artículo 1° - Establézcase único sentido de circulación a las calles que a continuación se detallan:

- Calle Washington desde Haití hasta Rojas con rumbo SO-NE.
- Calle Remedios de Escalada desde Rojas hasta Haití con rumbo NE-SO.
- Calle Parera desde Haití hasta Rojas con rumbo SO-NE.
- Calle Matheu desde Rojas hasta Haití con rumbo NE-SO.
- Calle Baigorria desde Rosales hasta Bermúdez con rumbo SE-NO.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

VIII

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 572-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Instituto Cultural, organice reuniones periódicas entre la Directora del Museo de Bellas Artes y Museo de Arte Contemporáneo y los integrantes del Consejo Asesor de Cultura, a fin de coordinar el uso de ambos Museos.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 202-HCD-2011)

Artículo 1° - Declárase “Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca”, a la deportista María Paula Eyheraguibel.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 648-HCD-2011)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el programa radial “EL CRUCERO GENERAL BELGRANO VIVE”, conducido por los Sres. Héctor Bollo y Nilo Navas.

Artículo 2° - Remítase copia de la presente Ordenanza a las autoridades de la FM Radio de las Américas.

Artículo 1° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 774-HCD-2011)

Artículo 1° - Distinguir a Ramiro Musotto, con el “Reconocimiento Ciudadano”, por su aporte música Bahiense, Argentina y Latinoamericana.

Artículo 2° - Notifícase de la presente a los familiares de Ramiro Musotto.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 790-HCD-2011)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la celebración del “50° Aniversario de la inauguración y puesta en marcha de la Galería Plaza”, a desarrollarse el día 28 de Octubre del corriente año.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 843-HCD-2011)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el 2° Congreso de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires “Socializar la Sociología”, organizado por el Colegio de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires, a desarrollarse el 6, 7 y 8 de octubre de 2011, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

XIV

RESOLUCION
(Exp. 1.519-HCD-2010)

VISTO

La situación relacionada con el balizamiento de la pista de la Aeroestación Civil “Comandante Espora”, y;

CONSIDERANDO

Que, el ORSNA, ha informado que se ha constituido el “Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos”.

Que, ese fondo afectado sería destinado al balizamiento de nuestro aeropuerto.

Que, asimismo, en el proceso licitatorio que tramita por expediente N° 161/2010, se ha iniciado el proceso de selección para contratar una consultora para la elaboración del anteproyecto de rehabilitación de los pavimentos del área de movimiento del aeropuerto.

Que, la Secretaría de Transporte, debe aprobar ese anteproyecto como también debe hacerlo con la obra de bacheo, reparación de la pista 16-34, rodajes, plataformas y el balizamiento de alta intensidad.

Que, en la respuesta brindada en el expediente 531-HCD-2010, el ORSNA indica que la finalización de la obra se prevé para abril de 2012.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Solicitar al ORSNA, que informe si ha seleccionada a la consultora que elaborará el anteproyecto destinado a la rehabilitación de los pavimentos del área de movimiento de Aeroestación Civil Comandante Espora, que incluye el balizamiento de Alta Intensidad.

SEGUNDO - Solicitar a la Secretaría de Transporte, informe el estado actual de la aprobación del proyecto enviado por el ORSNA.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 763-HCD-2011)

Artículo 1° - Incorpórase al Patrimonio Municipal, el bien identificado catastralmente como: Circunscripción XI, Sección B, Manzana 26 a, Parcela 1, Partida 175688, Espacio Verde.-

Artículo 2° - Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno, a fin de proceder a la inscripción dominial del inmueble indicado en el Artículo 1°.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 800-HCD-2011)

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo, a implementar el "*Programa de Responsabilidad Tributaria Municipal*", destinado a premiar a aquellos contribuyentes de tasas y derechos municipales que se encuentren al día con su pago; con el fin de incentivar el cumplimiento fiscal, siempre que dicha deuda no sea inferior a doce (12) meses.

Artículo 2° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a adquirir bienes muebles y otorgarlos en carácter de premios a aquellos contribuyentes que resulten favorecidos mediante el sorteo correspondiente en el "*Programa de Responsabilidad Tributaria Municipal*".

Artículo 3° - Sólo participarán del sorteo, los contribuyentes que reúnan las condiciones establecidas en el Artículo 1°, y que tributen Tasa de inspección por Seguridad e Higiene, Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública; destacando que el nivel de cumplimiento fiscal exigido, recae para todas las Tasas y Derechos Municipales que lo alcancen.

Artículo 4° - El Departamento Ejecutivo, reglamentará las condiciones que deberán reunir los contribuyentes habilitados para participar del sorteo, la fecha de los mismos, los premios a entregarse, la periodicidad de los sorteos, y demás pormenores que considere necesarios.

Artículo 5° - El sorteo se realizará ante escribano público, para lo cual deberá requerirse al Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires –Delegación Bahía Blanca-, que confeccione un listado de escribanos *ad hoc* que puedan certificar la transparencia del sorteo.

Artículo 6° - Los contribuyentes que resulten favorecidos, podrán optar por recibir el premio o solicitar su importe en materiales o servicios para refacción o reacondicionar la "fachada" (frente exterior con vista directa a la calle), o vereda de su domicilio o comercio, según el caso.

Artículo 7° - El Departamento Ejecutivo, dará a publicidad los contribuyentes que se encuentren en condiciones de participar de cada sorteo, como así también la fecha, hora y lugar en el que se desarrollará el mismo, con una antelación suficiente a fin de que los contribuyentes interesados puedan concurrir a presenciarlo.

Artículo 8° - Quedan excluidos del sorteo, aquellos contribuyentes que el día de la realización del mismo, revistan en el AGRUPAMIENTO SUPERIOR del Escalafón de la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, y el Escribano actuante en el sorteo.

Artículo 9° - El Departamento Ejecutivo, publicará el resultado del sorteo en su página Web Oficial, como así también a través de los medios de comunicación masiva, si lo creyera conveniente.

Artículo 10° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 475-HCD-2008)

Artículo 1° - Créase un sistema informativo de señales viales de la ciudad de Bahía Blanca, en "Sistemas Braille".

Artículo 2° - Las señales de tránsito a las que será de aplicación el presente sistema serán al menos las siguientes: nomencladores de calles, paradas de colectivos y paradas de taxis.

Artículo 3° - La descripción de la señal de tránsito referenciada en sistema Braille, deberá estar colocada sobre el mismo poste de la señal a una altura de 1,40 metros del suelo.

Artículo 4° - Al pie de cada poste se colocarán tachas formando pequeñas guías que permitirán a las personas disminuidas visuales, cuando tanteen la vereda con sus bastones, reconocer que en ese lugar se encuentra un poste con señalización Braille.

Artículo 5° - Al pie de cada poste se colocarán tachas formando pequeñas guías que permitirán a las personas disminuidas visuales, cuando tanteen la vereda con sus bastones, reconocer que en ese lugar se encuentra un poste con señalización Braille.

Artículo 6° - La referencia en sistema Braille deberá contener la siguiente información:

Nomencladores de calles: nombre de la calle, altura y sentido de circulación.

Paradas de Ómnibus: números de líneas que paran en el lugar.

Paradas de Taxis. Texto indicador de la parada.

Artículo 7° - El sistema podrá ser instrumentado progresivamente, pero deberá implementarse en primer término en las señales de tránsito colocadas en los siguientes sectores: microcentro y alrededores al Centro de Rehabilitación y Biblioteca "Luis Braille", y a la Escuela Especial N° 507 y en las terminales de ómnibus y trenes.

Artículo 8° - Déjase establecido que la implementación del presente mecanismo, no podrá alterar o modificar la señalización vial existente y acorde al Sistema de Señalización Vial uniforme, establecido en el Anexo L del Decreto Reglamentario N° 779/95 de la Ley 24.449.

Artículo 9° - Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a través del Departamento Ingeniería de Tránsito.

Artículo 10° - A los fines de establecer la practicidad del mecanismo, el Departamento Ejecutivo podrá celebrar convenios de colaboración con entidades de bien público o instituciones afines.

Artículo 11° - Las especificaciones técnicas del sistema informativo a implementar,

serán dispuestas por el Poder Ejecutivo mediante Decreto Reglamentario, con el asesoramiento de las instituciones especializadas en el tema: Escuela Especial N° 507, Comisión Municipal del Discapacitado y Centro de Rehabilitación y Biblioteca Luis Braille.

Artículo 12° - La presente Ordenanza entrará en vigencia a los 30 días de su promulgación.

Artículo 13° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

XX

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 106-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, se sirviera informar lo siguiente en relación a la Ordenanza N° 14.216, referida al mantenimiento de terrenos baldíos o inmuebles en estado de abandono:

- Cantidad de intimaciones efectuadas por el Municipio a propietarios de terrenos baldíos para que procedan al desmalezamiento, limpieza y desinfección de los mismos, desde el mes de octubre hasta la fecha.
- Detalle de los terrenos baldíos en los que el Municipio debió realizar las tareas mencionadas ante el incumplimiento del propietario, discriminando entre aquellos en los que las tareas fueron efectuadas por el propio Municipio y en los que los trabajos fueron realizados por terceros contratados por el Municipio.
- Detalle de las intervenciones dadas por el Municipio al Tribunal de Faltas en orden a lo dispuesto por el Decreto – Ley 8751/77.
- Total de los gastos efectuados por el Municipio por realización de tareas de limpieza y desinfección de baldíos y difusión de la Ordenanza N° 14.216.
- Monto total percibido por multas por incumplimiento de la Ordenanza N° 14.216.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

XXI

DECRETO
(Exp. 1.009-HCD-2010)

VISTO

El proyecto de Ordenanza N° 180 obrante a fs. 8, y lo acordado en la reunión del día 6 de septiembre de 2010 con la Secretaría de Obras Públicas y Urbanización del Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Atento que con fecha 6 de septiembre de 2010, se convino con el Sr. Secretario de Obras Públicas, Ing. Rubén Valerio, y la Ing. Claudia Timi, que no se llevaría a cabo la puesta al cobro de la obra “REPAVIMENTACION DE CALLE PARAGUAY ENTRE AVENIDA ALEM Y ALVARADO”, remítase al Departamento Ejecutivo para su archivo -en caso de corresponder- el expediente 1009-HCD-2010 (417-9385-2004).

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

XXII

DECRETO
(Exp. 113-HCD-2011)

Visto la presentación efectuada por Bella Vista Siglo XXI Asociación de Dirigentes de Entidades Intermedias, por la que manifiestan su rechazo a la intención de algunos sectores de la ciudad de proceder al cierre del Jardín Zoológico de la ciudad, y la elevación de fs. 9 vta., el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Habiendo este Honorable Cuerpo tomado debido conocimiento de la opinión vertida en estas actuaciones por Bella Vista Siglo XXI Asociación de Dirigentes de Entidades Intermedias con relación a su rechazo a la opinión de algunos sectores de la ciudad de proceder al cierre del Jardín Zoológico de la ciudad, remítase al Archivo el presente expediente 113-HCD-2011.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

XXIII

DECRETO
(Exp. 699-HCD-2011)

Visto el Acuerdo Marco obrante a fs. 2/4, suscripto entre el ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEMAIENTO (ENHOSA) y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Convalidase el Acuerdo Marco a fs. 2/4, celebrado con fecha 13 de abril de 2011, entre ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO (ENHOSA) y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, por medio del cual las partes se comprometen a llevar a cabo todas las acciones necesarias para la ejecución de la obra "Extensión del Colector Cloacal Barrio Millamapu", en el marco de las disposiciones del programa de asistencia en áreas con riesgo sanitario.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011

XXIV

DECRETO
(Exp. 703-HCD-2011)

Visto el modelo de Convenio obrante a fs. 8/12, a suscribir entre el Departamento Ejecutivo y Dirección de Saneamiento y Obras Hidráulicas de la Provincia de Buenos Aires, destinado a la realización de la obra: "LIMPIEZA Y ADECUACION DEL CANAL CUATREROS EN GENERAL DANIEL CERRI", el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a suscribir con la Dirección de Saneamiento y Obras Hidráulicas de la Provincia de Buenos Aires, el Convenio cuyo proyecto obra a fs. 8/12, para la ejecución de la obra denominada "Limpieza y Adecuación del Canal Cuatrerros de General Daniel Cerri".

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2011